

OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: 45_2026

TITULADO SUPERIOR EN DERECHO

Empleador: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN

Grupo de Investigación: UNIDAD TECNICA – GESTIÓN DE PROYECTOS

Área Funcional: 3

Grupo Profesional: II

Categoría Profesional: TITULADO/A SUPERIOR

Titulación Académica Requerida: GRADUADO/A EN DERECHO CON MASTER OFICIAL

Puesto: ASESOR/A LEGAL PROYECTO EUROPEO

Perfil mínimo requerido del puesto de trabajo:

- Graduado en **Derecho y Master Universitario Oficial** o su equivalencia de nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que a su vez se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones.
- Idioma **Inglés B2**

Se valorará:

- Experiencia y conocimientos en legislación nacional y europea, entre otras, en materia de contratación pública, subvenciones, donaciones y mecenazgo, convenios de colaboración, transparencia y buen gobierno, confidencialidad, protección de datos de carácter personal, investigación clínica, derecho laboral, etc.
- Experiencia en puestos similar naturaleza al que se solicita, teniendo en cuenta las funciones desarrolladas en materia de redacción, revisión y/o negociación de acuerdos, contratos o convenios.
- Dominio del inglés avanzado superior al requerido: hablado y escrito.
- Conocimiento en el manejo de programas de organización de tareas.
- Dominio de paquete ofimático Microsoft Office (Word, Excel, MS Teams, etc).
- Iniciativa y flexibilidad para desempeñar diversas funciones.
- Capacidad organizativa, proactividad y de trabajo en equipo.
- Capacidad para interactuar con personal multidisciplinar: investigadores, órganos de dirección de instituciones biosanitarias, responsables de grupos de investigación, departamentos, etc.

Minimum requirements for the position:

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN PABELLÓN DE GOBIERNO
Doctor Esquerdo, 46 – Planta
Baja 28007 Madrid
Telf.: (+34) 914 265 115



- **Law degree and an official Master's degree** or its equivalent at Level 3 of the Spanish Qualifications Framework for Higher Education (MECES), which corresponds to Level 7 of the European Qualifications Framework (EQF).
- **English** language proficiency at **B2 level**.

The following will be valued:

- Experience and knowledge of national and European legislation, including, but not limited to, public procurement, grants, donations and patronage, collaboration agreements, transparency and good governance, confidentiality, personal data protection, clinical research, labor law, etc.
- Experience in positions of similar nature to the one advertised, particularly in drafting, reviewing, and/or negotiating agreements, contracts, or conventions.
- Advanced English proficiency exceeding the required level: both spoken and written.
- Familiarity with task management and organizational software.
- Proficiency in Microsoft Office suite (Word, Excel, MS Teams, etc.).
- Initiative and flexibility to perform diverse functions.
- Organizational skills, proactivity, and ability to work effectively in a team.
- Ability to interact with multidisciplinary personnel, including researchers, management bodies of biomedical institutions, research group leaders, and department heads.

Tareas a realizar:

El/La trabajador/a realizará las siguientes tareas en el ámbito del proyecto de investigación:

- Tareas legales en el marco del paquete de trabajo WP4 del proyecto.
- Negociación y gestión de aspectos legales del proyecto.
- Supervisión de la documentación y cumplimiento de la normativa en materia de Confidencialidad, Conflicto de Intereses, Protección de datos, Contratación entre otras, del proyecto.

Tasks to be performed:

The employee will perform the following tasks within the scope of the research project:

- Legal tasks within the framework of the project's WP4 work package.
- Negotiation and management of legal aspects of the project.
- Supervision of documentation and compliance with regulations on confidentiality, conflict of interest, data protection, contracting, among others, for the project.



Condiciones del contrato de trabajo:

Plazas 1 laboral

Naturaleza del contrato: indefinida, vinculada a la duración del proyecto de investigación en los términos del artículo 23.bis de la Ley de la Ciencia vigente.

Duración del contrato: Hasta 31/01/2027

Jornada: 37,5 horas/semanales (completa)

Sueldo bruto/anual: 34.927,22 euros brutos (pagas prorrateadas). Según Convenio colectivo

BAREMO ESTABLECIDO

REQUERIDO (Si la/el candidata/o no cumple, será excluida/o del proceso, no pasándose a la valoración de los méritos)	
Graduado en Derecho con Master Universitario Oficial o equivalente. Idioma inglés B2	
FASE A. (50%) VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: Máximo 50 PUNTOS (Si la/el candidata/o no obtiene al menos 25 puntos, será excluida/o, no pasándose a la fase de entrevista)	PUNTUACIÓN
Experiencia laboral	0,50 x mes
Formación académica adicional al mínimo requerido:	
Título de Grado Universitario	15
Título de Máster oficial	10
Ciclo formativo de Grado Superior	7
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 10 y 25 horas	1 punto x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 26 y 50 horas	1,5 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 51 y 100 horas	2 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) superiores a 100 horas	2,5 x curso
Formación en aplicaciones informáticas:	
Curso de entre 10 y 25 horas	2 puntos x curso
Curso de entre 26 y 50 horas	3 puntos x curso
Curso de entre 51 y 100 horas	4 puntos x curso
Curso superior a las 100 horas	5 puntos x curso
Conocimientos de inglés:	
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C1	4 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C2	5 puntos
Estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional	3 puntos x mes
Publicaciones científicas:	
En revistas indexadas	2 puntos x artículo
En revistas no indexadas	1 punto x artículo
Capítulo de libro	1 punto x capítulo



Participación en proyectos de investigación:	
Internacionales	2,5 puntos x proyecto
Nacionales públicos	1,5 puntos x proyecto
Nacionales no públicos	1 punto x proyecto
Participación en patentes:	2 puntos x patente
FASE B. (50%) VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA (Máximo 50 PUNTOS)	
	PUNTUACIÓN
Iniciativa y flexibilidad para desempeñar diversas funciones	0 - 12,5
Capacidad organizativa y de trabajo en equipo	0 - 12,5
Capacidad para interactuar con personal de todos los niveles: investigadores, órganos de dirección de capacidades biosanitarias, responsables de grupos de investigación, departamentos de empresa, revistas/periódicos especializados, etc.	0 - 12,5
Capacidad para manejar varias prioridades simultáneas	0 - 12,5

Los/as candidatos/as, con el currículum vitae (CV) que presenten, declaran disponer de la formación requerida para el puesto y la documentación que lo acredite.

LOS/AS CANDIDATOS/AS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA PRESENTE OFERTA DE EMPLEO HAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN **UN ÚNICO ARCHIVO PDF**:

- **Carta de presentación** que justifique el interés y el grado de adecuación al perfil requerido para el puesto de trabajo.
- **Copia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.**
- **Copia de la titulación académica oficial exigida**
- **Certificados** correspondientes a:
 - o Cursos realizados, nivel de inglés y aplicaciones informáticas.
 - o Certificados que acrediten: estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional, autoría de publicación científicas así como la participación en proyectos de investigación y patentes.
- Informe de **vida laboral**.

ASIMISMO, EN EL MISMO ARCHIVO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ AÑADIR AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE SALTOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO SITUACIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA, SITUACIONES PROLONGADAS DE IT, ETC.).

AQUELLAS CANDIDATURAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN



La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com, hasta el **22 de marzo de 2026**. Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.

Para la aclaración de dudas en el ámbito de la presente oferta de empleo las personas candidatas pueden escribir al siguiente correo electrónico: empleofibhgm@iisgm.com

Exposición en la página web del Instituto www.iisgm.com: 12 de marzo de 2026

Plazo de resolución (orientativo): 12 de abril de 2026

* En cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) le informa de que tratará los datos que facilite con la finalidad de gestionar el proceso de selección a la que usted concurre, amparándose la FIBHGM en su consentimiento al presentar su candidatura en el correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com

Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario, mientras se desarrolla el proceso de selección en sus distintas fases o mientras no se produzca la revocación de su consentimiento, y sin perjuicio del plazo durante el cual los datos deberán conservarse para cumplir con las obligaciones legales aplicables a la Fundación.

La Fundación no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Usted cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito dirigiéndose a las oficinas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007, Madrid.

Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos"

*La FIBHGM salvaguardará en todo proceso de selección los siguientes principios, en consonancia con la normativa laboral aplicable a la FIBHGM y a los principios derivados de la estrategia y política de contratación OTM-R (Open, Transparent and Merit-Based Recruitment):

- a) Con el fin de cumplir con el principio de igualdad, se evitará cualquier discriminación por género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, lengua, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica en el proceso de preselección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.
- b) Mérito y capacidad.
- c) Transparencia, asegurando que las personas candidatas son informadas del estado de su candidatura mediante la publicación de las diferentes resoluciones provisionales y definitivas.
- d) Publicidad de las bases reguladora de las correspondientes convocatorias.



- e) Adecuación de las convocatorias a las funciones y tareas a desarrollar, así como el establecimiento de un baremo orientado a proporcionar objetividad a las valoraciones de los méritos.
- f) Imparcialidad, objetividad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

*Enlaces de interés:

- Convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF

- Información sobre el acceso al modelo Carrera Profesional en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/anexo-iv-modelo-carrera-profesional.pdf>

- Información sobre el procedimiento de contratación en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/procedimiento-general-de-contratacion-fibhgm.pdf>

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/general-recruitment-procedure-fibhgm.pdf>

- Información sobre el Plan de Igualdad de la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/zona-privada/plan-de-igualdad/plan-igualdad-y-diversidad-fibhgm-2025.pdf>